

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2026-015487-REGI5 20.1

Bucaramanga, 27 de julio 2026

Señor mayor

ORLANDO RUDA HERNANDEZ

Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
 Transversal 154 No 24-147 local 10 el bosque
 Floridablanca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 101-8-200219-26 (SFI 219) mes de **junio 2026**- proceso PN UPRES DESAN MIC 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/06/2026	Hasta	26/07/2026
-------	-------------------	-------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. **GS-2026-008993-REGI5** del 27 de abril del 2026, el señor mayor **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander nombró como supervisor del contrato a la señora Intendente ELIANA MARIA JIMENO JIMENEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2
- Informe de supervisión no 1 mes de abril mediante comunicación oficial no GS-2026-011048-REGI5 del 27 de mayo 2026
- Informe de supervisión no 2 mes de mayo mediante comunicación oficial no GS-2026-013274-REGI5 del 27 de junio 2026

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato:

Contrato No.	101-8-200219-26 (SFI 219)
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO SANTANDER -ESPCO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER”.
Contratista	OXIGENOS DE COLOMBIA
Representante legal	MANUEL ESPINOSA BELTRAN Y JUAN CARLOS JARAMILLO MONTOYA
Valor inicial del contrato.	\$23.200.0000
Valor adiciones del contrato.	No aplica
Valor total del contrato	\$ 23.200.0000
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses cuatro (4) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el seguimiento de los servicios prestados a cargo del presente contrato, registra un consumo **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA C/TE** (\$6.554.640) facturación radicada en central de cuentas de la unidad para su respectiva revisión por auditoría de cuentas.

Mantenimiento preventivo del tanque de oxígeno el día 25 de mayo 2026, vehículo KSO 668. MATEO MORENO FONSECA (TECNICO DE MANTENIMIENTO)

En el seguimiento de los servicios prestados a cargo del presente contrato, registra un consumo **SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVEMIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS SEIS CENTAVOS MONEDA C/TE** (\$7.709.729,6)

En el seguimiento de los servicios prestados a cargo del presente contrato, registra un consumo **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON VEINTIDÓS CENTAVOS MONEDA C/TE** (\$14.532.034,22) acorde a la ejecución presupuestal del 27 de abril al 30 de junio.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones. Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012 por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	X	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	
Cumplir con los amparos requeridos (pólizas de seguros). Seriedad de la oferta. Garantía, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca	X	
Suministrar en forma oportuna y eficiente la carga y tanqueo de Oxígeno líquido, una vez coordinado con el supervisor del contrato, para que este a su vez junto con el personal de mantenimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SANTANDER disponga del tiempo y recursos necesarios para el llenado del producto y disponer del suministro de energía y personal calificado para el correcto tanqueo.	X	
Realizar mantenimiento del tanque de almacenamiento de oxígeno ubicado en el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIOS SANTANDER –ESPCO	X	
Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	(SI)	Sin ninguna novedad
OXIGENO POR CILINDRO PORTATILCILINDRO 3 Y 6 M3	(SI)	Sin ninguna novedad
NITROGENO LIQUIDO	(SI)	Sin ninguna novedad
O2 CILINDRO MEDICINAL PARTICULAR	(SI)	Sin ninguna novedad

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando días calendario (34) para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La unidad prestadora de salud Santander realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad prestadora de salud Santander para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Enviar la facturación los **primero cinco (5) días** del mes siguiente al suministro del insumo al Supervisor del Contrato, ubicado en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de la Ciudad de Bucaramanga.

Documentos que se deben presentar para el pago por suministro de gases medicinales:

- 1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN. Donde describa el insumo suministrado detallando cantidad en metros cúbicos, con valor unitario y valor total, discriminando el valor del IVA en caso que aplique.
- 2) Acta de recepción de bienes firmada por el Supervisor del Contrato y Almacenista de la unidad prestadora de salud Santander.
- 3) Entrada a almacén firmada por el Almacenista de la unidad prestadora de salud Santander.
- 4) Recibido a Satisfacción del suministro de los insumos firmado por el Supervisor del Contrato.
- 5) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- 6) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la unidad prestadora de salud Santander, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad prestadora de salud Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Unidad prestadora de salud Santander.

AUDITORIA DE CUENTAS:

La Facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas la cual contará con 20 días hábiles a partir de recepción de la misma, para lo cual el responsable de ventanilla única - central de cuentas exigirá la cuenta de cobro acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico y el Pago de parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad; siendo esto requisito para el pago. Durante este periodo la Unidad Prestadora de Salud Santander notificará a la entidad vía correo electrónico o en físico las glosas presentadas durante la auditoría.

OBJECIONES Y GLOSAS:

(DECRETO 4747/2007 Artículo 23. Trámite de glosas y Resolución 3047 de 2008), La entidad deberá dar respuesta a las glosas notificadas por la Unidad Prestadora de Salud Santander, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su recepción. En su respuesta a las glosas, el prestador de servicios de salud podrá aceptar las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito, o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar, justificadamente, que la glosa no tiene lugar. Si la entidad no cumple con la obligación de darle respuesta a las objeciones notificadas dentro de los términos establecidos, la Unidad Prestadora de Salud Santander entenderá que las glosas fueron aceptadas en su totalidad y así las registrará. El valor de la factura que no fue objetado continuará con el trámite de pago definido en la forma de pago.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$23.200.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$14.532.034,22,00	63%
Valor total facturado	\$14.532.034,22,00	63%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$14.532.034,22,00	63%
Valor pendiente de entrega	\$8.667.965,78	37%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$6.554.640	20/05/2026	\$6.554.640	2106172074	\$6.489.749	\$64.891	217604626
02	\$1.155.089,06	30/05/2026	1.155.089,06	2106172602	\$1.144.767,06	\$10.322	258408126
03	\$6.822.305,16	03/07/2026	\$6.822.305,16	2106173052	\$6.756.129,16	\$66.176	281240926

5. RECOMENDACIONES

N/A.

6. CONCLUSIONES

En el seguimiento de los servicios prestados a cargo del presente contrato, registra un consumo **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON VEINTIDÓS CENTAVOS MONEDA C/TE** (\$14.532.034,22) acorde a la ejecución presupuestal del 27 de abril al 30 de junio, pendiente radicación del consumo del mes de julio para el 01 al 05 de agosto 2026.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



IT ELIANA MARIA JIMENO JIMENEZ
 Responsable apoyo terapéutico y rehabilitación
 Supervisor Contrato No.101-8-200808-25
 Correo electrónico: desan.espc-fis@policia.gov.co